



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004  
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

ESTADOS DEL 24-05-2021

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0077

[CLIC AQUI PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 24-05-2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2010 00537 EAJR	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALICIA MARIA - MUÑOZ DE CADENA vs MARCO TULIO- GELPUD TIMARAN	Auto niega fijar fecha remate niega fecha remate, avaluo desactualizado	21/05/202
520014003006 2012 00419 BIB	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES CISA vs ODILA DEL PILAR - FAJARDO ENRIQUEZ	Petición elevada ya se encuentra resuelta el embargo solicitado ya se encuentra resuelta con 7 de julio de 2020 y con el oficio 0965 de agosto de 2020 y enviado a Bancolombia por correo	21/05/202
520014003006 2012 00567 BIB	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs CONCEPCIÓN DEL CARMEN - MUTUMBAJOY	Petición elevada ya se encuentra resuelta Cautelar ya decretrada y comunicada con oficio 0967 de agosto 6 de 2020 a Bancolombia por correo electrónico el 17 de marzo de 2021	21/05/202
520014003006 2012 00734 BIB	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs ANDRES HERNANDO - PATIÑO ARAUJO	Petición embargo ya resuelta y comunicada con oficio 0968 a Bancolombia	21/05/202
520014003006 2015 00342 CN	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. vs EDMUNDO GARCIA PACHAJOA	Auto admite renuncia poder Se acepta renuncia poder como apoderado ejecutante	21/05/202
520014003006 2015 00774 SNOL	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO vs LUIS EDUARDO - BENAVIDES	Auto aprueba liquidación crédito Liquidación aprobada por \$15.807.751.85, con corte a 13 de febrero de 2020 y costas por \$1.389.700.00	21/05/202
520014003006 2018 00113 BIB	Ejecutivo con Título Hipotecario	REINTEGRA S.A. vs LILIA BEATRIZ MUÑOZ DE BOLAÑOS	Auto aprueba liquidación de costas POR \$400.000.00, A FAVOR DE LA PARTE EJECUTADA	21/05/202
520014003006 2018 00131 EAJR	Ejecutivo Singular	CELIA MARTINEZ MARTINEZ vs LUIS EDUARDO - MORA	Auto no registra remanente No registra embargo remanente solicitado por J2 Civil Municipal, este proceso fue enviado al jdo 3Cm. El oficio se redirecciona	21/05/202

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2018 00315 CN	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A vs CARLOS ALBERTO - MONTOYA OSORIO	Auto admite sustitución poder reconoce personería a CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ, como apoderada parte ejecutante	21/05/202
520014003006 2018 00461 CN	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A vs NELVA ELISA LÓPEZ	Auto admite sustitución poder Reconoce persona CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ, como apoderada ejecutante	21/05/202
520014003006 2018 00615 CN	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A vs ALVEIRO ERAZO SAMBONI	Auto admite sustitución poder Reconoce personería a CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ, como apoderada ejecutante	21/05/202
520014003006 2018 00649 CN	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS vs JESUS ALIRIO - ACHICANOY CARANGUAY	Auto aprueba liquidación crédito Valor liquidación aprobada \$13.387.466.00 a 27 ade agosto de 2020	21/05/202
520014003006 2019 00264 CN	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A vs CAMILO ALEJANDRO PANTOJA JARAMILLO	Auto admite sustitución poder reconoce personería a CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ, como apoderada ejecutante	21/05/202
520014003006 2019 00293 EAVR	Ejecutivo Singular	BLANCA LIGIA HERNANDEZ ERAZO vs CARMEN ALICIA - GUERRERO FIGUEROA	Auto agrega oficio agrega oficio llegado Hospital San Pedro, informando que demandada ya no labora en dicha fundación	21/05/202
520014003006 2019 00374 EAVR	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA BURBANO LEGARDA vs ADRIANA DEL ROSARIO - BENAVIDES	Auto decreta medida cautelar	21/05/202
520014003006 2019 00412 BIB	Ejecutivo Singular	ANA MILENA - ASCUNTAR BENAVIDES vs GERMAN RICARDO MEZA	Auto que ordena Pagar se ordenagar \$6.063.187.00, a favor de la parte ejecutante por intermedio de su apoderado JAIME ESTEBAN ARIAS RUALES	21/05/202
520014003006 2019 00697 CN	Ejecutivo Singular	SUMOTO S.A vs ROSARIO GELPUD	Auto admite sustitución poder reconoce personería a CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ, como apoderada ejecutante	21/05/202

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2019 00698	Ejecutivo Singular  CN	SUMOTO S.A vs LUZ MAYRA - VELAZCO	Auto admite sustitución poder  reconoce personería a CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ, como apoderada ejecutante	21/05/202
520014003006 2020 00022	Ejecutivo Singular  CN	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO vs HERNÁN GUERRERO ROSERO	Auto reconoce personería  Revoca poder a Franco A. Solarte Rosero, apoderado ejecutante y en su reemplazo se reconoce personería a JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ERASO	21/05/202
520014003006 2020 00119	Ejecutivo Singular  EAJR	ROSAIDA - NARVAEZ DE RAMIREZ vs ERIK JOHAN BUCHELO ARROYO	Auto no accede petición  no accede requerir pagador, y entregar dineros	21/05/202
520014003006 2020 00283	Ejecutivo con Título Hipotecario  MN	ROSA MARIA ESTRADA LOPEZ vs OMAIRA JURADO ERAZO	Interlocutorio ordena seguir adelante ejecución	21/05/202
520014003006 2020 00351	Ejecutivo Singular  CN	SUMOTO S.A vs JENNY MIREYA CUASTUMAL PORTILLA	Auto admite sustitución poder  reconoce personería a CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ , como apoderada ejecutante	21/05/202
520014003006 2020 00352	Ejecutivo Singular  CN	SUMOTO S.A vs LUIS HERNANDO RIASCOS MONTAÑO	Auto admite sustitución poder  Reconoce personería a CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ , como apoderada ejecutante	21/05/202
520014003006 2020 00357	Ejecutivo Singular  CN	SUMOTO S.A vs ANDRES ALBERTO TUTALCHA PARRA	Auto admite sustitución poder  Reconoce personería a CLAUDIA ALEJANDRA GUERRERO SANTACRUZ , como apoderada ejecutante	21/05/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-05-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día habíl siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"